

Condiciones generales de venta de la fábrica de piezas normalizadas para Cliente comercial Otto Ganter GmbH & Co. KG de Furtwangen (Alemania)

1. Ámbito de aplicación

- 1.1 Estas condiciones comerciales generales son aplicables a todas las ofertas, encargos, entregas y servicios actuales y futuros (en lo sucesivo, los «servicios») de Otto Ganter GmbH & Co. KG (en lo sucesivo, «Ganter»).
- 1.2 Estas condiciones son aplicables exclusivamente a empresas (artículo 14 del Código Civil alemán), personas jurídicas de derecho público o patrimonios especiales de derecho público.
- 1.3 No se aplicarán aquellas condiciones comerciales generales de nuestros clientes que sean contrarias a o difieran de las nuestras, ni siquiera en el caso de que no nos opongamos expresamente a ellas. La aceptación o la ejecución sin reservas de un encargo no supone que se conviertan en contenido contractual.

2. Ofertas y formalización del contrato; objeto de los servicios de Ganter

- 2.1 Las ofertas de Ganter lo son sin compromiso y válidas durante un período de 30 días, siempre que no se indique expresamente otra cosa distinta.
- 2.2 Ganter se reserva el derecho a introducir sin previo aviso cambios en el diseño, el color o la técnica de sus productos que supongan una mejora expresa de la calidad de los mismos. Las imágenes publicadas en el sitio web pueden no coincidir con el color real o diferir de este.
- 2.3 Al efectuar un encargo, el cliente declara vinculante su oferta contractual, la cual puede ser aceptada por Ganter en un plazo de 14 días. El contrato se materializa con la recepción de la confirmación del encargo por parte del cliente. La confirmación del encargo puede enviarse por correo, fax, correo electrónico u otro medio electrónico.
- 2.4 Cuando la forma de pago del pedido es mediante factura, la aceptación del mismo tiene lugar con el envío de la confirmación del encargo o con la entrega de la mercancía.
- 2.5 Cuando la forma de pago del pedido es el pago anticipado, la aceptación del mismo tiene lugar con el envío de una factura en la que consta el requerimiento del pago.
- 2.6 Cuando la forma de pago del pedido es vía PayPal, Giropay o mediante una transferencia inmediata, la aceptación del mismo tiene lugar con el requerimiento del pago.
- 2.7 El volumen y el objeto de los servicios de Ganter vienen determinados por la confirmación del encargo. La documentación adjunta a las ofertas y los datos que aparecen en el sitio web o en los prospectos tienen únicamente carácter informativo para el cliente.
- 2.8 Si el cliente desea modificar o ampliar el encargo una vez formalizado el contrato, deberá abonar aparte los costes adicionales que ello suponga. En este caso, Ganter elaborará un presupuesto complementario y sin compromiso de esos costes que enviará al cliente por escrito. El cliente podrá confirmar su encargo sobre la base de ese presupuesto complementario devolviendo este firmado por correo, fax o correo electrónico en el plazo de 14 días. Al efectuar el encargo, el cliente declara vinculante su oferta contractual complementaria, la cual puede ser aceptada por Ganter en el plazo de una semana. El contrato relativo a los servicios complementarios solicitados por el cliente se materializa con la recepción de la confirmación del encargo por parte del cliente. La confirmación del encargo puede ser enviada por correo, fax o correo electrónico.

3. Pedidos en la tienda online: Proceso de realización de pedidos, formalización del contrato

- 3.1 Al hacer clic en el pulsador «Efectuar pedido sujeto a pago», el cliente realiza el pedido vinculante de los productos incluidos en la cesta. Inmediatamente después de la recepción del pedido del cliente, este recibe por correo electrónico una confirmación generada automáticamente de que su pedido ha sido recibido. Esta confirmación de recepción no constituye aún la aceptación vinculante del pedido.
- 3.2 El contrato se materializa con la recepción por parte del cliente de la confirmación del encargo enviada por correo electrónico o con el envío de la mercancía.

4. Precios, condiciones de pago

- 4.1 Los precios son precios netos a los que se debe añadir el IVA legalmente aplicable.
- 4.2 Se aplicarán los precios indicados en la confirmación del encargo.
- 4.3 Las facturas son pagaderas sin deducción en el plazo de 30 días desde su recepción, siempre y cuando en un caso concreto no se haya acordado otra cosa distinta. Si el cliente se retrasa en el pago se aplicarán las disposiciones legales en materia de demora en el pago.

- 4.4 Ganter podrá exigir pagos anticipados de un importe razonable por los servicios que ha de prestar y por los gastos que necesariamente ha de soportar en el marco de la ejecución del encargo (costes de material, servicios externos, etc.). Ganter tiene derecho a no empezar a trabajar en el encargo hasta la recepción del pago anticipado. Los pagos anticipados ya efectuados serán descontados de la factura final.

5. Prohibición de compensación y cesión

- 5.1 El cliente solo tendrá derecho a retener el pago y a su compensación en la medida en que sus contra demandas sean irrefutables, se haya comprobado que son jurídicamente válidas, hayan sido reconocidas por Ganter o se deriven de derechos de garantía.
- 5.2 El cliente no podrá ceder a un tercero derechos derivados del contrato celebrado con Ganter.

6. Deber de cooperación del cliente

- 6.1 El cliente debe favorecer en todo momento los servicios de Ganter mediante acciones de cooperación activas.
- 6.2 Cuando así se le solicite, el cliente pondrá de inmediato a disposición de Ganter la información necesaria para la prestación de los servicios acordados, en especial la información que sea relevante para el proyecto relativa al estado de la técnica, dibujos técnicos, documentación, datos, modelos y prototipos.
- 6.3 El cliente deberá responder en caso de que la información o documentación sea errónea o incompleta, así como de las consecuencias que ello suponga para el desarrollo y la producción de la mercancía, siempre y cuando esas consecuencias sean atribuibles a las especificaciones individuales del cliente.
- 6.4 El cliente deberá advertir de inmediato de las modificaciones que se introduzcan a posteriori en la información o la documentación facilitada a Ganter. Ganter comprobará si, en función del punto en el que se encuentra la producción de la mercancía, aún es posible introducir las modificaciones que el cliente desea y en qué condiciones, y, en su caso, presentará al cliente una oferta complementaria. El cliente no podrá exigir la implementación de los cambios notificados a posteriori.
- 6.5 Si el cliente no atiende su deber de cooperación o solo lo hace de forma parcial, se eximirá a Ganter de su obligación de prestar el servicio. Esto será especialmente de aplicación si los datos facilitados por el cliente son incorrectos o incompletos.

7. Entrega, transmisión del riesgo, plazos para la prestación de servicios

- 7.1 Cuando realice un pedido en la tienda online, tan pronto como la mercancía haya salido del centro logístico el cliente recibirá por correo electrónico una notificación con el número de referencia del envío.
- 7.2 La entrega se realizará FCA («Free Carrier») Triberger Str. 9, 78120 Furtwangen Incoterms 2020. Si el cliente así lo solicita, Ganter enviará la mercancía a otro lugar de destino distinto. En la medida en que no se acuerde otra cosa distinta, Ganter podrá determinar la forma de envío (en especial, la empresa de transporte, la ruta de expedición y el embalaje). Los costes de envío o transporte serán asumidos por el cliente, siempre y cuando no se acuerde otra cosa distinta.
- 7.3 Si el cliente solicita el envío de la mercancía a un lugar de destino distinto, el riesgo de pérdida fortuita y de posible deterioro de la mercancía se transmitirá ya en el momento de su entrega a la agencia de transporte, el transportista o la persona designada para realizar el envío.
- 7.4 Los plazos de entrega/prestación del servicio indicados en la confirmación del encargo no son vinculantes, siempre y cuando no se acuerde expresamente otra cosa distinta.
- 7.5 Si, con carácter temporal y por circunstancias ajenas a su responsabilidad, Ganter se ve impedido para prestar el servicio contratado a su debido tiempo, en la fecha de entrega acordada o dentro del plazo de entrega acordado, en especial como consecuencia de fallos de funcionamiento que no son responsabilidad suya, huelgas, cierres patronales, disposiciones de las autoridades y causas de fuerza mayor, se le eximirá de su obligación de prestar el servicio durante el tiempo que dure esa circunstancia y en la medida de sus consecuencias. La fecha acordada para la prestación del servicio se prorrogará durante el tiempo que dure la circunstancia que impide dicha prestación. Si la ejecución del encargo se demora más de tres meses, tanto Ganter como el cliente podrán desistir del contrato en lo concerniente al servicio afectado.

8. Garantía, daños durante el transporte, prescripción

- 8.1 En lo que respecta a la entrega de mercancías y a la prestación de servicios, los derechos de garantía del cliente se limitan al derecho de cumplimiento posterior. Si este no tiene lugar, el cliente podrá elegir entre exigir una rebaja en el precio o desistir del contrato.

- 8.2 El cliente está obligado a comprobar de inmediato que la mercancía entregada no presenta defectos, así como a notificar por escrito (vía correo electrónico o fax) a Ganter, también de forma inmediata tras la entrega o la aparición del defecto, la existencia de defectos evidentes en la mercancía entregada. Por lo demás, se aplicará lo dispuesto en el artículo 377 del Código de Comercio alemán.
- 8.3 Si el cliente detecta daños en el embalaje de transporte (en lo sucesivo, «**daños durante el transporte**»), deberá solicitar a la empresa de transporte que los certifique en el momento de la entrega de la mercancía. Los daños durante el transporte que sean detectados después de desembalar la mercancía deberán ser notificados de inmediato por el cliente a Ganter por escrito (vía correo electrónico o fax).
- 8.4 Si el cliente proporciona sus propias especificaciones en relación al material, el diseño y la forma de prestación de los servicios, Ganter fabricará el objeto del servicio conforme a esas especificaciones. En esos casos, Ganter no asumirá ningún tipo de garantía por los defectos que se deriven de las especificaciones del cliente, a no ser que Ganter conociera la deficiencia en esas especificaciones. El cliente se compromete a eximir a Ganter de toda responsabilidad por los daños directos o indirectos originados por sus especificaciones.
- 8.5 El plazo general de prescripción de los derechos por vicios materiales y jurídicos, a excepción del derecho a indemnización por daños y perjuicios, es de un año desde la entrega de la mercancía fabricada al cliente o, en caso de envío a un lugar de destino distinto, desde la entrega de la mercancía a la agencia de transporte, el transportista o la persona designada para realizar el envío.

9. Reserva de dominio

- 9.1 Hasta la completa liquidación de todas las deudas derivadas de la relación comercial con el cliente, Ganter se reserva el dominio de la mercancía entregada y de las herramientas fabricadas (en lo sucesivo, «**mercancía bajo reserva de dominio**»).
- 9.2 Hasta el pago completo de las deudas garantizadas, el cliente no puede dar la mercancía bajo reserva de dominio en prenda o como garantía a un tercero. El cliente debe notificar de inmediato por escrito a Ganter si un tercero ha tenido acceso a la mercancía bajo reserva de dominio que sigue siendo propiedad de Ganter y en qué medida.
- 9.3 El cliente puede revender la mercancía bajo reserva de dominio en el marco de sus negocios habituales. En ese caso, el cliente cederá a Ganter los derechos derivados de la reventa de la mercancía bajo reserva de dominio en la cuantía correspondiente al importe final de la factura acordado con Ganter, IVA incluido. Ganter acepta ya en este momento esa cesión. Esta cesión es válida independientemente de que la mercancía bajo reserva de dominio se haya revendido sin ser procesada o tras su procesamiento. Incluso después de la cesión, el cliente sigue estando facultado para cobrar el importe de la deuda, sin perjuicio del derecho de Ganter a cobrar personalmente dicha deuda. No obstante, Ganter no cobrará la deuda mientras el cliente atienda sus obligaciones de pago, no se demore en el pago y, en especial, si no existe ninguna solicitud para la apertura de un procesamiento de insolvencia ni ningún proceso de suspensión de pagos.
- 9.4 Si el cliente ha revendido la mercancía bajo reserva de dominio e incurre en una demora en el pago, se presenta una solicitud para la apertura de un procedimiento de insolvencia o existe un proceso de suspensión de pagos, Ganter podrá exigir al cliente que le comunique los importes obtenidos de la reventa de la mercancía bajo reserva de dominio cedidos como garantía y su deudor, le ofrezca toda la información necesaria para cobrar las deudas y le entregue la documentación necesaria para ello, así como que notifique la cesión al deudor.
- 9.5 Si el valor de la mercancía bajo reserva de dominio o el valor realizable de las garantías existentes en favor de Ganter supera en más de un 10 % las deudas que se han de garantizar, Ganter deberá liberar las garantías. Corresponderá a Ganter elegir las garantías a liberar.

10. Herramientas, dibujos

- 10.1 Las herramientas que se fabriquen para poder ejecutar los encargos del cliente serán propiedad de Ganter y por lo tanto Ganter no tendrá obligación de entregarlas. Ganter conservará las herramientas durante dos años desde la última entrega al cliente. Si transcurridos esos dos años el cliente no efectúa ningún otro pedido para el cual se necesiten las herramientas en cuestión, Ganter podrá destruirlas.
- 10.2 El coste de las herramientas que se fabriquen conforme a dibujos o patrones del cliente se facturarán proporcionalmente al cliente. Ganter se reserva el derecho a utilizar las herramientas para otro fin.
- 10.3 Si Ganter fabrica mercancías conforme a dibujos, modelos o patrones del cliente, este será responsable de que con ello no se violen derechos de protección de terceras personas. En este sentido, el cliente exime a Ganter de toda responsabilidad frente a terceros. Si un tercero prohíbe a Ganter fabricar o entregar una determinada mercancía por violar sus derechos de protección, Ganter tendrá derecho a interrumpir los trabajos y a exigir al cliente la restitución de los gastos originados sin más comprobación de las circunstancias reales y legales. En este caso, el cliente está obligado a eximir a Ganter de toda responsabilidad frente a terceros y a asumir todos los

gastos necesarios para defender judicial y extrajudicialmente sus derechos, así como a hacer todo lo que esté en su mano para ayudar a Ganter a defender sus derechos facilitándole toda la información necesaria.

11. Responsabilidad

- 11.1 Con arreglo a lo dispuesto por la ley, Ganter responderá con carácter ilimitado en caso de fallecimiento, lesiones físicas o detrimento de la salud de conformidad con la Ley de Responsabilidad por Productos alemana, en caso de asumir una garantía por estado, en caso de reticencia dolosa de defectos y en caso de daños causados por dolo y negligencia grave.
- 11.2 En caso de incumplimiento negligente grave de sus obligaciones, Ganter también responderá de conformidad con lo dispuesto por la ley. Solo en caso de incumplimiento de una obligación contractualmente no esencial, su responsabilidad se limitará al daño típicamente previsible que podría haberse contado con que se produciría.
- 11.3 En caso de negligencia leve, Ganter únicamente responderá en la medida en que se infrinjan obligaciones contractuales esenciales. En estos casos, la responsabilidad se limitará al daño típicamente previsible que podría haberse contado con que se produciría.
- 11.4 Por lo demás, se excluye toda responsabilidad de Ganter.
- 11.5 Son obligaciones contractuales esenciales aquellas cuyo cumplimiento es imprescindible para la conveniente ejecución del contrato y en cuya observación confía y puede confiar regularmente el cliente.
- 11.6 Las exoneraciones y limitaciones de responsabilidad anteriormente mencionadas son aplicables también a los órganos de Ganter, sus representantes legales, sus empleados y otros colaboradores.

12. Confidencialidad y protección de datos

- 12.1 Ganter deberá tratar de forma confidencial los datos personales y comerciales del cliente de los que tenga conocimiento en el marco de su actividad para el cliente, a no ser que el cliente exima a Ganter de esta obligación o exista un deber legal para su revelación, p. ej. ante una autoridad.
- 12.2 Ganter deberá tratar de forma confidencial todos los secretos empresariales del cliente de los que tenga conocimiento en el marco de la ejecución del encargo, incluso una vez finalizado este, y deberá utilizar la documentación e información calificada como confidencial únicamente para llevar a cabo el encargo.
- 12.3 Los datos del cliente necesarios para llevar a cabo el encargo serán tratados por Ganter de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos.

13. Jurisdicción, lugar de cumplimiento y derecho aplicable

- 13.1 El lugar de cumplimiento de la obligación, incluso en caso de cumplimiento posterior, es el domicilio social de Ganter en Furtwangen (Alemania).
- 13.2 La jurisdicción exclusiva para todos los litigios derivados o relacionados con el contrato es la de Friburgo de Brisgovia (Alemania). Ganter también podrá reclamar sus derechos en la jurisdicción general del cliente.
- 13.3 Se aplicará el derecho de la República Federal de Alemania, a excepción de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.